DANIECA

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

2019IE03886

COMUNICACIÓN INTERNA

27 NOV 2019
12:52pm

PARA: **PEDRO FELIPE LOPEZ ORTIZ**
Coordinador Grupo de Gestión Contractual

DE: **LADY GAITAN AGUILERA**
Supervisora Contrato UNGRD-054-2019

ASUNTO: Solicitud Liquidación Bilateral del contrato UNGRD 054-2019, suscrito con ECOLOGIC S.A.S

FECHA: 27/11/2019

Doctor Pedro Felipe López,

Atentamente solicito elaborar instrucción de liquidación bilateral del contrato del asunto, de conformidad con los siguientes datos:

CONTRATISTA:	ECOLOGIC S.A.S
CÉDULA DE CIUDANÍA/ NIT:	900440679-2
OBJETO:	"El suministro de especies de árboles necesarias y dar acompañamiento a la UNGRD en la actividad de compensación ambiental de 166.68 ton/ co2 emitidas por la entidad de acuerdo con los resultados de la medición de huella de carbono año 2017."

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales y con los aportes a los pagos de salud y pensión.

Anexos:

a. Informé final para contratos o convenios.

Cordialmente,

LADY JULIETH GAITAN AGUILERA
Supervisora Contrato UNGRD-054-2019

Elaboró: Lady Julieth Gaitán Aguilera / Contratista - Profesional Especializado
Revisó: Juan José Neira Santa Cruz / OAPI

Bogotá, 27/11/2019

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N° UNGRD-054-2019 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ECOLOGIC S.A.S

En mi calidad de supervisor del Contrato N° **UNGRD-054-2019** celebrado entre **LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** y **ECOLOGIC S.A.S**, cuyo objeto es: "El suministro de especies de árboles necesarias y dar acompañamiento a la UNGRD en la actividad de compensación ambiental de 166.68 ton/ co2 emitidas por la entidad de acuerdo con los resultados de la medición de huella de carbono año 2017.", me permito presentar informe final a fin de solicitar la liquidación/terminación del mismo, de acuerdo a lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

CONTRATO N°	UNGRD-054-2019
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministro
OBJETO	El suministro de especies de árboles necesarias y dar acompañamiento a la UNGRD en la actividad de compensación ambiental de 166.68 ton/ co2 emitidas por la entidad de acuerdo con los resultados de la medición de huella de carbono año 2017.
CONTRATISTA	ECOLOGIC S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Edgar Mauricio Rodríguez Castro
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	900440679-2
VALOR INICIAL	$6.665.100 M/CTE SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS
FORMA DE PAGO/DESEMBOLSOS	El pago se realizará en un único pago por el valor equivalente del contrato, el cual incluye todos los servicios efectivamente suministrados, aprobados y recibidos a satisfacción.
PLAZO	Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
INFORMACIÓN DEL CDP	Es el establecido al momento de la suscripción del contrato o convenio
REGISTRO DEL COMPROMISO/REGISTRO PRESUPUESTAL	18719 del 5 de septiembre 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	5 septiembre del 2019
FECHA DE INICIO	11 de Septiembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de Noviembre de 2019

SUPERVISORES	LADY JULIETH GAITAN AGUILERA	10 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2019

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato N° UNGRD-054-2019, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

N°	OBLIGACIONES/COMPROMISOS ESPECÍFICOS	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	"Garantizar un terreno cerca de la ciudad de Bogotá, con los debidos permisos y/o autorizaciones correspondientes para llevar a cabo la compensación ambiental con la siembra de árboles.	X			Lugar: Predio Simla, municipio de Tabio, Cundinamarca. Clima: 18°C , mayormente nublado. Árboles sembrados: 209 árboles.
	Preparar el terreno en el cual se realizará el debido ahoyado y plateo días antes de la actividad de siembra con funcionarios de la UNGRD.	X			Terreno listo para plantar las especies el día de la actividad.
	Suministrar las especies nativas a plantar 209 Arboles las cuales compensen la emisión equivalente de 166.68 Ton/CO2 de la UNGRD, conforme a las condiciones del terreno dispuesto por el contratista.	X			las especies sembradas fueron: Nogal Cedro Cerezo Sauco Coronillo Hayuelo Chicalá Escalonia rosada Alcaparro
	Realizar el mantenimiento dos (2) veces en el año para asegurar el desarrollo correcto de los árboles sembrados, de lo cual deberá reportar a la UNGRD así el contrato haya terminado su ejecución.			Compromiso adquirido por la empresa, que de acuerdo a la naturaleza empresarial darán	Se realizarán los mantenimientos semestralmente a partir del tiempo de la siembra para mantener su supervivencia.

				tiempo	
	Realizar el transporte desde las instalaciones de la UNGRD al sitio donde se sembrarán los árboles. Ida y regreso para 40 Personas de la UNGRD.	X			Transporte de los 40 asistentes a la actividad
	Suministrar un refrigerio el cual incluya una bebida (caliente o Fría) y un snack.	X			Pastel de pollo o palito de queso, fruta entera y jugo de caja o avena.
	Entregar un informe técnico final, en el cual se visualice el desarrollo de la actividad de siembra.	X			INFORME JORNADA DE SIEMBRA. Entrega de un informe final en físico y digital
	Realizar la siembra de los árboles y una jornada de socialización con los funcionarios y/o contratistas que asistirán al sitio de la siembra, sobre cambio climático, gestión de la adaptación y mitigación, la importancia de la compensación ambiental y el uso eficiente de los recursos naturales.	X			Registro fotográfico

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes, de acuerdo a la Cláusula 15 del contrato:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL:

Incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y

en todo caso, no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a partir de la suscripción del mismo, con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados desde la publicación de la carta de aceptación de la invitación.

CALIDAD DEL SERVICIO:

El amparo de calidad del servicio cubre a la Entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a partir de la suscripción del mismo, con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados desde la publicación de la carta de aceptación de la invitación.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y GARANTIAS DE CALIDAD

ASEGURADORA	Aseguradora: Solidaria de Colombia S.A.S
N° PÓLIZA	N° 520-47-994-0000-41346
CERTIFICADO	10 de Septiembre del 2019
FECHA EXPEDICIÓN	9/09/2019
FECHA APROBACIÓN	10/09/2019

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/09/2019	5/11/2020	1333.020
Calidad del servicio	05/09/2019	5/05/2020	1333.020

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo al informe final de supervisión, suscrito por LADY GAITAN AGUILERA, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y manifiesta que se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 20 de septiembre de 2019, la Revisora Fiscal identificado con C.C. 19.093760 con tarjeta profesional 2693- T, certifica que ECOLOGIC.S.A.S, con Nit. 900.440.679-2, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento al contrato UNGRD054-2019 celebrado con el objeto de "Suministro de especies de árboles necesarias y dar acompañamiento a la UNGRD en la actividad de compensación

ambiental de 166.68 ton/ co2 emitidas por la entidad de acuerdo con los resultados de la medición de huella de carbono año 2017."

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a **LADY JULIETH GAITAN AGUILERA** con comunicación de fecha **10** de **septiembre** de **2019**, desde el 11 de septiembre de **2019**.

6. LIQUIDACIÓN/TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

Que en la Cláusula 19 del Contrato se estableció lo siguiente: De acuerdo a lo ordenado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, el presente contrato será objeto de liquidación. "La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato", ante la falta de voluntad de las partes para liquidarlo, "la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes".

ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 12 de noviembre de 2019, el grupo de apoyo financiero y contable expidió comprobante de orden de pago presupuestal de gasto por medio de la plataforma SIIF del contrato N° **UNGRD 054-2019**, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
332904019	194519		12/011/2019	6.665.100	383.663	6281.437.60
TOTALES				6.665.100	383.663	6281.437.60

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$6.665.100
VALOR TOTAL DESEMBOLSADO/PAGADO	$6.665.100
VALOR EJECUTADO	$6.665.100
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A REINTEGRAR A FAVOR	$0
SALDO A LIBERAR A FAVOR	$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar el acta de Liquidación del contrato N° UNGRD- 054-2019

 REALIZAR la liquidación bilateral/terminación del contrato N° UNGRD-054-2019, tendiendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones derivados del contrato en mención fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

LADY GAITAN AGUILERA
Contratista Oficina de Planeación e información.

Elaboró: Lady Gaitan Aguilera - Contratista OAPI

Anexos:

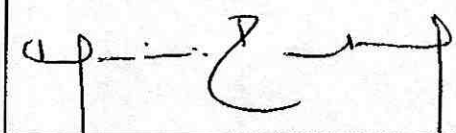
a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato/convenio
c. Certificado de Desembolsos
d. Comprobante de pago de salud y pensión
e. Certificado de recibo a satisfacción
f. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: FR-1604-GCON-18	Versión 01
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		F.A: 17/09/2018

CONTRATO No.		UNGRD-054-2019
OBJETO		El suministro de especies de árboles necesarias y dar acompañamiento a la UNGRD en la actividad de compensación ambiental de 166.68 ton/ co2 emitidas por la entidad de acuerdo con los resultados de la medición de huella de carbono año 2017.
CONTRATISTA		ECOLOGIC S.A.S
VALOR DEL CONTRATO		$6.665.100 M/CTE SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS
PLAZO		Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		5 de Septiembre 2019
PÓLIZA		N° 520-47-994-0000-41346 Aseguradora: Solidaria de Colombia S.A.S
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA		10 de septiembre 2019
FECHA	**INICIO**	11 de Septiembre de 2019
	TERMINACIÓN	10 de Noviembre de 2019

En Bogotá, a los 11 días del mes Septiembre del año 2019 se reunieron ***Lady Julieth Gaitan Aguilera*** en su calidad de supervisor(a) designado(a) para la ejecución del contrato y ***Edgar Mauricio Rodríguez Castro*** en su calidad de representante legal de ECOLOGIC S.A.S, con el fin de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en original y dos (2) copias con destino al contratista, al supervisor y al expediente del contrato.

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	**Lady Julieth Gaitan Aguilera**	**NOMBRE:**	**Edgar Mauricio Rodríguez Castro**
SUPERVISORA		**Representante Legal** ECOLOGIC S.A.S	

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

ACEPTACIÓN OFERTA

Señor:
EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ CASTRO
Representante legal
ECOLOGIC S.A.S.
NIT. 900.440.679-2
Dirección: Carrera 45 A No. 104 B-16
Teléfono: 6047279 Ext: 1006 - 3167407511
Correo electrónico: mauricio.rodrguez@co2cero.co
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. UNGRD-MIC-011-2019

Contrato No. **UNGRD-054-2019**
Tipología de contrato: **Contrato de Suministro**

Respetado Señor Rodríguez:

GERARDO JARAMILLO MONTENEGRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.066.729 expedida en Pasto, quien en su calidad de Secretario General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrado mediante Resolución No. 763 de 2015 y Acta de Posesión No. 0167 del 22 de Junio de 2015, conforme delegación de la ordenación del gastoi de la entidad realizada mediante Resolución 1578 del 27 de Noviembre de 2015 modificada por la Resolución 1446 de 28 de noviembre de 2016 suscritas por el Director General de la UNGRD, en representación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, entidad pública del orden nacional, identificada tributariamente con NIT 900.478.966-6, que en adelante se denominará la UNGRD o LA UNIDAD, suscribe la presente aceptación de la oferta informándole lo siguiente:

De manera atenta le comunicamos a usted, en su calidad de representante legal de **ECOLOGIC S.A.S.**, Sociedad por Acciones Simplificada, con NIT. 900.440.679-2 que se ha aceptado su oferta presentada en desarrollo del proceso de selección de Mínima Cuantía No. UNGRD-MIC-011-2019, modalidad de selección establecida en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, (Estatuto Anticorrupción), reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, de acuerdo a las siguientes características:

1. CONTRATANTE	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD. NIT: 900.478.966-6
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ECOLOGIC S.A.S.

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

1. Selección de terreno cerca de la ciudad de Bogotá, con los debidos permisos y/o autorizaciones correspondientes para llevar a cabo la compensación ambiental.
2. Preparación del terreno en el cual se realizará el debido ahoyado y plateo días antes de la actividad de siembra con funcionarios de la UNGRD.
3. Suministro las especies nativas a plantar las cuales compensen la emisión equivalente de 166.68 Ton/CO2 de la UNGRD, conforme a las condiciones del terreno dispuesto por el contratista.
4. Mantenimiento 2 veces en el año para asegurar el desarrollo correcto de los árboles.
5. Transporte desde las instalaciones de la UNGRD al sitio. Ida y regreso para 40 Personas de la UNGRD.
6. Refrigerio el cual incluya una bebida (caliente o Fría) y un snack.
7. Informe técnico final, en el cual se visualice el desarrollo de la actividad de siembra.

Parágrafo. El contratista deberá realizar la siembra de las especies nativas y realizar una jornada de socialización con los funcionarios y/o contratistas que asistirán al sitio de la siembra, sobre cambio climático, gestión de la adaptación y la mitigación, la importancia de la compensación ambiental y el uso eficiente de los recursos naturales.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

13.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13.1.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá con la UNGRD, las siguientes obligaciones específicas:

1. Garantizar un terreno cerca de la ciudad de Bogotá, con los debidos permisos y/o autorizaciones correspondientes para llevar a cabo la compensación ambiental con la siembra de árboles.
2. Preparar el terreno en el cual se realizará el debido ahoyado y plateo días antes de la actividad de siembra con funcionarios de la UNGRD.
3. Suministrar las especies nativas a plantar 209 Arboles las cuales compensen la emisión equivalente de 166.68 Ton/CO2 de la UNGRD, conforme a las condiciones del terreno dispuesto por el contratista.
4. Realizar el mantenimiento dos (2) veces en el año para asegurar el desarrollo correcto de los árboles sembrados, de lo cual deberá reportar a la UNGRD así el contrato haya terminado su ejecución.
5. Realizar el transporte desde las instalaciones de la UNGRD al sitio donde se sembrarán los árboles. Ida y regreso para 40 Personas de la UNGRD.
6. Suministrar un refrigerio el cual incluya una bebida (caliente o Fría) y un snack.
7. Entregar un informe técnico final, en el cual se visualice el desarrollo de la actividad de siembra.

Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia
Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200
PBX: (57 - 1) 552 9696
www.gestiondelriesgo.gov.co
El futuro es de todos · Presidencia de la República

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

3. NIT:	900.440.679-2
4. REPRESENTANTE LEGAL:	EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ CASTRO
5. CEDULA CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.786.878
6. OBJETO:	Suministrar especies de árboles necesarias y dar acompañamiento a la UNGRD en la actividad de compensación ambiental de 166.68 Ton/ CO2 emitidas por la entidad de acuerdo con los resultados de la medición de huella de carbono año 2017.
7. VALOR:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS ($6.665.100 M/cte.), incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar con los costos directos e indirectos.
8. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	La UNGRD pagará el contrato a que se refiere el presente documento con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 7619 del 11 de abril de 2019, dependencia 02-11-00-000 Gestión general, oposición en el catálogo de gasto: A-02-02-02-008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Fuente: nación, recurso: 10.
9. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución es de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución
10. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	La supervisión de este contrato será ejercida por la Oficina Asesora de Planeación e información o por quien designe el ordenador del gasto de la UNGRD. El Supervisor será el intermediario entre la UNGRD y el contratista y por su conducto se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del mismo.
11. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El lugar de ejecución del contrato será en el Departamento de Cundinamarca, en el lugar que el contratista haya definido para la siembra de los árboles, conforme a las especificaciones técnicas.

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las características técnicas mínimas para el suministro de las especies de árboles necesarias y dar acompañamiento a la UNGRD, en la actividad de compensación ambiental de 166.68 Ton/ CO_2 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres son las que se relacionan a continuación:

Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia
Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200
PBX: (57 - 1) 552 9696
www.gestiondelriesgo.gov.co
El futuro es de todos · Presidencia de la República

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

8. Realizar la siembra de los árboles y una jornada de socialización con los funcionarios y/o contratistas que asistirán al sitio de la siembra, sobre cambio climático, gestión de la adaptación y mitigación, la importancia de la compensación ambiental y el uso eficiente de los recursos naturales.

13.1.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá con la UNGRD, las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto contratado y alcance del mismo de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas en la solicitud de cotización.
2. Atender las solicitudes, condiciones y recomendaciones que efectué el supervisor del contrato, dentro de los términos del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse y en general, se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y decretos reglamentarios.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la UNGRD y a las demás autoridades competentes, si esto se llegare a presentar.
5. Actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia su personal, no contrae relación laboral alguna con la UNGRD.
6. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
7. Responder por el cumplimiento de las actividades contractuales.
8. Prestar los servicios contratados de manera inmediata y con disponibilidad requerida por la UNGRD.
9. El contratista no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de la UNGRD.

13.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

En virtud del presente contrato la UNGRD se obliga a:

1. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato en la forma y oportunidad prevista a través del supervisor que designe la UNGRD.
2. Exigirle al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
3. Aprobar la garantía única de cumplimiento.
4. Elaborar y suscribir el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.
5. Responder por escrito las peticiones que le formule el CONTRATISTA a través del supervisor.

Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia
Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200
PBX: (57 - 1) 552 9696
www.gestiondelriesgo.gov.co
El futuro es de todos · Presidencia de la República

6. Proporcionar la información requerida para el cumplimiento del objeto del contrato;
7. Expedir el certificado de entrega y recibo a satisfacción, a través del supervisor, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos exigidos para el pago.
8. Pagar el valor del contrato dentro del término establecido para el efecto.
9. Las demás que le correspondan según la naturaleza del contrato.

14. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor para la ejecución del contrato es por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS ($6.665.100 M/cte.)**, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar con los costos directos e indirectos.

El valor del contrato incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la oferta y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, todo lo cual asume el contratista por su cuenta y riesgo.

El pago se realizará en cuanto se presente la factura por parte del contratista: (i) certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedida por el supervisor del contrato, ii) Un certificado por escrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema *de seguridad social integrada y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales*, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. La cuenta de cobro o factura, según sea el caso, deberá dirigirse a la UNGRD.

Dicha suma se pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura o facturas por parte del contratista, en la cuenta de ahorros o corriente debidamente informada para el efecto.

Las demoras por no presentar oportunamente la cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago mensual, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la Entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual adjuntará la certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días.

Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

16. PENAL PECUNIARIA

Las partes acuerdan como cláusula penal pecuniaria, a título de estimación anticipada de perjuicios, un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del Contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Una vez se encuentre ejecutoriado el acto administrativo mediante el cual se declara el incumplimiento y se ordena hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, el valor de la sanción será compensado, en primer término, de los valores que por cualquier concepto la UNGRD adeude al Contratista; de no ser posible lo anterior o cuando el valor de los perjuicios sea superior a los saldos adeudados al Contratista, se procederá al cobro de la parte no satisfecha con cargo a la garantía ya sea directamente o a través de la jurisdicción competente.

17. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

Las partes dejan expresa constancia que no es su intención ni su voluntad establecer relación laboral alguna.

18. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA está en la obligación de mantener a la UNGRD libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, el presente contrato será objeto de liquidación. "*La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato*", ante la falta de voluntad de las partes para liquidarlo, "*la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes*".

20. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Hacen parte integral de la presente aceptación, los siguientes documentos:

1. Los estudios previos.
2. Los documentos que acreditan la calidad del Contratista.
3. El certificado de Disponibilidad Presupuestal
4. La Invitación Pública.
5. Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del Contrato, así como para su celebración.
6. Oferta presentada por ECOLOGIC S.A.S. y los documentos allegados al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. UNGRD-MIC-011-2019.

Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia
Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200
PBX: (57 - 1) 552 9696
www.gestiondelriesgo.gov.co
El futuro es de todos · Presidencia de la República

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el pago de las facturas será obligación del contratista informar adjunto a cada factura presentada, el saldo en dinero, así como abstenerse de prestar servicios cuando el saldo del contrato se haya agotado.

15. GARANTÍA ÚNICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y de conformidad con el estudio efectuado según la matriz de análisis de la exigencia de las garantías destinadas a amparar a la entidad contar los riesgos de incumplimiento del contrato y calidad del servicio, el contratista deberá constituir a favor de la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- UNGRD con NIT. 900.478.966-6, una garantía Única expedida por compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con oficina en Bogotá, que ampare:

15.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL:

Incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a partir de la suscripción del mismo, con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados desde la publicación de la carta de aceptación de la invitación.

15.2 CALIDAD DEL SERVICIO:

El amparo de calidad del servicio cubre a la Entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a partir de la suscripción del mismo, con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados desde la publicación de la carta de aceptación de la invitación.

Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia
Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200
PBX: (57 - 1) 552 9696
www.gestiondelriesgo.gov.co
El futuro es de todos · Presidencia de la República

Esta comunicación de aceptación de oferta, junto con el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. UNGRD-MIC-011-2019 y la oferta presentada por ECOLOGIC S.A.S., con NIT 900.440.679-2, constituyen para todos los efectos el contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

21. PERFECCIONAMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

La presente aceptación de oferta se entenderá perfeccionada con la firma del ordenador del gasto de la UNGRD; sin embargo, para iniciar su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única por parte de la UNGRD y la suscripción del Acta de Inicio.

Sin perjuicio de lo anterior, el presente contrato se tramitó mediante la plataforma electrónica del SECOP II.

En constancia y aceptación de lo anterior, se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., 05 SEP 2019

EL ORDENADOR DEL GASTO,

GERARDO JARAMILLO MONTENEGRO
Secretario General
Ordenador del Gasto UNGRD
Mediante Resolución 1578 de 2015
Modificada por la Resolución 1446 de 2016

Elaboró: Javier Coronado Lasmes / Abogado GGC
Revisó: Pedro Felipe López Ortiz / Coordinador GGC

Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia
Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200
PBX: (57 - 1) 552 9696
www.gestiondelriesgo.gov.co
El futuro es de todos · Presidencia de la República

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900440679	2	ECOLOGIC S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOLOGIC BOGOTÁ	CARRERA 45A # 104 B 16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6047279	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-08	2019-09	497450782	8496952379	E	2019/09/18	2019/09/20	BANCO DE BOGOTA	2	$38,325,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ECOLOGIC BOGOTÁ (27 Afiliados)						$42,472,527	$7,002,800			$45,205,311	$2,682,300			$42,348,532	$1,694,800			$44,956,876	$1,884,400		$7,535,856	$376,900
Centro de Trabajo: DIRECCIÓN ADMIN. RIESGO I (2 Afiliados)						$828,117	$132,600			$1,656,233	$136,900			$772,909	$31,000			$1,656,233	$8,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$828,117	$132,600			$1,656,233	$136,900			$772,909	$31,000			$1,656,233	$8,500		$0	$0
1	CC	1012463142	GARCIA YEIMI		0	$0	$0	EPS017	30	$828,116	$103,600		0	$0	$0	14-25	30	$828,116	$4,400	0	$0	$0
2	CC	1020783446	ROJAS NATALIA	230301	28	$772,909	$123,700	EPS005	28	$772,909	$31,000	CCF22	28	$772,909	$31,000	14-25	28	$772,909	$4,100	28	$0	$0
3	CC	1020783446	ROJAS NATALIA	230301	2	$55,208	$8,900	EPS005	2	$55,208	$2,300	CCF22	0	$0	$0	14-25	2	$55,208	$0	0	$0	$0
Centro de Trabajo: DIRECCIÓN COMERCIAL ECOLOGIC RIESGO I (2 Afiliados)						$2,031,800	$325,100			$2,031,800	$81,300			$2,031,800	$81,300			$2,031,800	$10,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$2,031,800	$325,100			$2,031,800	$81,300			$2,031,800	$81,300			$2,031,800	$10,700		$0	$0
4	CC	1088730030	ALVAREZ JOHNNY	230201	30	$1,031,800	$165,100	EPS005	30	$1,031,800	$41,300	CCF22	30	$1,031,800	$41,300	14-25	30	$1,031,800	$5,400	30	$0	$0
5	CC	1026259150	VERA SARA	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: DIRECCIÓN COMERCIAL ECOLOGIC RIESGO IV (1 Afiliados)						$2,080,110	$332,900			$2,080,110	$83,300			$2,080,110	$83,300			$2,080,110	$75,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$2,080,110	$332,900			$2,080,110	$83,300			$2,080,110	$83,300			$2,080,110	$75,500		$0	$0
6	CC	79782056	MACIAS PABLO	230201	25	$1,733,425	$277,400	EPS008	25	$1,733,425	$69,400	CCF22	25	$1,733,425	$69,400	14-25	25	$1,733,425	$75,500	25	$0	$0
7	CC	79782056	MACIAS PABLO	230201	5	$346,685	$55,500	EPS008	5	$346,685	$13,900	CCF22	5	$346,685	$13,900	14-25	5	$346,685	$0	5	$0	$0
Centro de Trabajo: DIRECCIÓN COMERCIAL SOSTENIBILIDAD (1 Afiliados)						$2,080,110	$332,900			$2,080,110	$83,300			$2,080,110	$83,300			$2,080,110	$84,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$2,080,110	$332,900			$2,080,110	$83,300			$2,080,110	$83,300			$2,080,110	$84,500		$0	$0
8	CC	43999841	TRUJILLO MARIA	230301	28	$1,941,436	$310,700	EPS010	28	$1,941,436	$77,700	CCF22	28	$1,941,436	$77,700	14-25	28	$1,941,436	$84,500	28	$0	$0
9	CC	43999841	TRUJILLO MARIA	230301	2	$138,674	$22,200	EPS010	2	$138,674	$5,600	CCF22	2	$138,674	$5,600	14-25	2	$138,674	$0	2	$0	$0
Centro de Trabajo: DIRECCIÓN CRECER RIESGO I (1 Afiliados)						$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$6,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$48,000			$1,200,000	$6,300		$0	$0
10	CC	52934790	RODRIGUEZ YEIMMI	25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS017	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-25	30	$1,200,000	$6,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: DIRECCIÓN CRECER RIESGO IV (4 Afiliados)						$3,914,832	$626,400			$3,914,832	$156,800			$3,914,832	$156,800			$3,914,832	$170,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$3,914,832	$626,400			$3,914,832	$156,800			$3,914,832	$156,800			$3,914,832	$170,500		$0	$0
11	CC	1032456392	LANDAZABAL MARIA	230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS017	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-25	30	$1,200,000	$52,200	30	$0	$0
12	CC	80133441	MOSQUERA SANTIAGO	25-14	30	$1,058,600	$169,400	EPS005	30	$1,058,600	$42,400	CCF22	30	$1,058,600	$42,400	14-25	30	$1,058,600	$46,100	30	$0	$0
13	CC	1032414764	PACHON DAVID	230301	30	$828,116	$132,500	EPS002	30	$828,116	$33,200	CCF22	30	$828,116	$33,200	14-25	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0
14	PE	839815515071982	ROJAS YUSSBELL	230201	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF22	30	$828,116	$33,200	14-25	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0
Centro de Trabajo: DIRECCIÓN GENERAL (1 Afiliados)						$7,535,856	$1,281,200			$7,535,856	$942,000			$7,535,856	$301,500			$7,535,856	$273,200		$7,535,856	$376,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$7,535,856	$1,281,200			$7,535,856	$942,000			$7,535,856	$301,500			$7,535,856	$273,200		$7,535,856	$376,900
15	CC	79786878	RODRIGUEZ EDGAR	25-14	25	$6,279,880	$1,067,600	EPS005	25	$6,279,880	$785,000	CCF22	25	$6,279,880	$251,200	14-25	25	$6,279,880	$273,200	25	$6,279,880	$314,000
16	CC	79786878	RODRIGUEZ EDGAR	25-14	5	$1,255,976	$213,600	EPS005	5	$1,255,976	$157,000	CCF22	5	$1,255,976	$50,300	14-25	5	$1,255,976	$0	5	$1,255,976	$62,900
Centro de Trabajo: DIRECCIÓN HSEQ RIESGO I (1 Afiliados)						$1,031,801	$165,200			$1,031,801	$41,400			$963,014	$38,600			$1,031,801	$5,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,031,801	$165,200			$1,031,801	$41,400			$963,014	$38,600			$1,031,801	$5,100		$0	$0
17	CC	1032358124	PRECIADO ANA	230301	28	$963,014	$154,100	EPS002	28	$963,014	$38,600	CCF22	28	$963,014	$38,600	14-25	28	$963,014	$5,100	28	$0	$0
18	CC	1032358124	PRECIADO ANA	230301	2	$68,787	$11,100	EPS002	2	$68,787	$2,800	CCF22	0	$0	$0	14-25	2	$68,787	$0	0	$0	$0
Centro de Trabajo: DIRECCIÓN HSEQ RIESGO IV (3 Afiliados)						$4,143,710	$663,100			$4,143,710	$165,900			$4,143,710	$165,900			$4,143,710	$168,300		$0	$0

2019/10/22 09:49 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$4,143,710	$663,100			$4,143,710	$165,900			$4,143,710	$165,900			$4,143,710	$168,300		$0	$0	
19	CC	1020766889	BARRERA LUISA	25-14	26	$1,802,762	$288,500	EPS005	26	$1,802,762	$72,200	CCF22	26	$1,802,762	$72,200	14-25	26	$1,802,762	$78,500	26	$0	$0	
20	CC	1020766889	BARRERA LUISA	25-14	4	$277,348	$44,400	EPS005	4	$277,348	$11,100	CCF22	4	$277,348	$11,100	14-25	4	$277,348	$0	4	$0	$0	
21	CC	1075230029	GOMEZ LINA	25-14	30	$1,031,800	$165,100	EPS005	30	$1,031,800	$41,300	CCF22	30	$1,031,800	$41,300	14-25	30	$1,031,800	$44,900	30	$0	$0	
22	CC	1120367410	HERNANDEZ EDNA	230201	30	$1,031,800	$165,100	EPS005	30	$1,031,800	$41,300	CCF22	30	$1,031,800	$41,300	14-25	30	$1,031,800	$44,900	30	$0	$0	
Centro de Trabajo: DIRECCION MYC RIESGO II (1 Afiliados)						$0	$0			$828,117	$103,600			$0	$0			$828,117	$7,300		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$0	$0			$828,117	$103,600			$0	$0			$828,117	$7,300		$0	$0	
23	CC	1032496245	YATE MARIA		0	$0	$0	EPS005	25	$690,097	$86,300		0	$0	$0	14-25	25	$690,097	$7,300	0	$0	$0	
24	CC	1032496245	YATE MARIA		0	$0	$0	EPS005	5	$138,020	$17,300		0	$0	$0	14-25	5	$138,020	$0	0	$0	$0	
Centro de Trabajo: DIRECCIÓN OPERACIÓN ECOLOGIC (3 Afiliados)						$6,016,848	$997,500			$6,016,848	$240,700			$6,016,848	$240,700			$6,016,848	$261,900		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$6,016,848	$997,500			$6,016,848	$240,700			$6,016,848	$240,700			$6,016,848	$261,900		$0	$0	
25	CC	1026284295	CASTAÑEDA YERALDINE	230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS017	30	$1,250,000	$50,000	CCF22	30	$1,250,000	$50,000	14-25	30	$1,250,000	$54,400	30	$0	$0	
26	CC	80904341	GIRALDO LUIS	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	
27	CC	65777664	LEIVA SANDRA	230901	30	$3,466,848	$589,500	EPS001	30	$3,466,848	$138,700	CCF22	30	$3,466,848	$138,700	14-25	30	$3,466,848	$150,900	30	$0	$0	
Centro de Trabajo: DIRECCIÓN OPERACIÓN ECOLOGIC RIESGO V (3 Afiliados)						$1,996,867	$319,500			$1,996,867	$79,900			$1,996,867	$79,900			$1,996,867	$139,100		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$1,996,867	$319,500			$1,996,867	$79,900			$1,996,867	$79,900			$1,996,867	$139,100		$0	$0	
28	CC	17700555	PERDOMO JOSE	25-14	5	$346,867	$55,500	CCFC55	5	$346,867	$13,900	CCF22	5	$346,867	$13,900	14-25	5	$346,867	$24,200	5	$0	$0	
29	CC	79872489	RUIZ HAMLET	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	
30	CC	1053616498	TOBARIA FRANDUAR	230301	5	$150,000	$24,000	EPS037	5	$150,000	$6,000	CCF22	5	$150,000	$6,000	14-25	5	$150,000	$10,500	5	$0	$0	
Centro de Trabajo: DIRECCIÓN TALENTO HUMANO RIESGO I (2 Afiliados)						$0	$0			$1,076,551	$134,700			$0	$0			$828,116	$4,400		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$0	$0			$1,076,551	$134,700			$0	$0			$828,116	$4,400		$0	$0	
31	CC	1030587358	AGUILAR YENI		0	$0	$0	EPS008	30	$828,116	$103,600		0	$0	$0	14-25	30	$828,116	$4,400	0	$0	$0	
32	CC	1033774709	RODRIGUEZ LUIS		0	$0	$0	EPSC34	9	$248,435	$31,100		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
Centro de Trabajo: GEB CARIBE CONSULTORÍA AMBIENTAL 2018 (2 Afiliados)						$9,612,476	$1,634,400			$9,612,476	$384,500			$9,612,476	$384,500			$9,612,476	$669,100		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$9,612,476	$1,634,400			$9,612,476	$384,500			$9,612,476	$384,500			$9,612,476	$669,100		$0	$0	
33	CC	91507856	PACHECO FELIPE	230301	30	$4,262,478	$724,800	EPS017	30	$4,262,478	$170,500	CCF22	30	$4,262,478	$170,500	14-25	30	$4,262,478	$296,700	30	$0	$0	
34	CC	10279577	SANCHEZ URIEL	25-14	30	$5,349,998	$909,600	EPS010	30	$5,349,998	$214,000	CCF22	30	$5,349,998	$214,000	14-25	30	$5,349,998	$372,400	30	$0	$0	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: ECOLOGIC META (27 Afiliados)						$34,392,639	$5,490,400			$34,392,639	$1,313,900			$33,564,523	$1,280,700			$34,392,639	$1,458,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: GALÁPAGOS OPERACIÓN FORESTAL (26 Afiliados)						$31,896,639	$5,091,000			$31,896,639	$1,214,000			$31,068,523	$1,180,800			$31,896,639	$1,284,400		$0	$0	
Ciudad: PUERTO GAITAN Depto: META (26 Afiliados)						$31,896,639	$5,091,000			$31,896,639	$1,214,000			$31,068,523	$1,180,800			$31,896,639	$1,284,400		$0	$0	
35	CC	17446567	AMADO GONZALO	230301	7	$224,362	$35,900	EPS044	7	$224,362	$9,000	CCF34	7	$224,362	$9,000	14-25	7	$224,362	$9,800	7	$0	$0	
36	CC	17344218	AMADO JOSE	231001	30	$1,012,413	$162,000	EPS044	30	$1,012,413	$40,500	CCF34	30	$1,012,413	$40,500	14-25	30	$1,012,413	$44,100	30	$0	$0	
37	CC	1064984241	AVILA WILSON	230301	30	$3,440,000	$584,800	EPS037	30	$3,440,000	$137,600	CCF34	30	$3,440,000	$137,600	14-25	30	$3,440,000	$149,700	30	$0	$0	
38	CC	1006695645	BELTRAN SERGIO	230301	17	$772,223	$123,600	EPSC34	17	$772,223	$30,900	CCF34	17	$772,223	$30,900	14-25	17	$772,223	$33,600	17	$0	$0	
39	CC	1006695645	BELTRAN SERGIO	230301	13	$358,851	$57,500	EPSC34	13	$358,851	$0	CCF34	13	$358,851	$0	14-25	13	$358,851	$0	13	$0	$0	
40	CC	92528046	BERTEL PABLO	230301	29	$1,448,629	$231,800	EPS037	29	$1,448,629	$58,000	CCF34	29	$1,448,629	$58,000	14-25	29	$1,448,629	$63,100	29	$0	$0	
41	CC	92528046	BERTEL PABLO	230301	1	$27,604	$3,400	EPS037	1	$27,604	$0	CCF34	1	$27,604	$0	14-25	1	$27,604	$0	1	$0	$0	
42	CC	17288368	BUITRAGO MAURICIO	230301	30	$1,560,520	$249,700	EPS041	30	$1,560,520	$62,500	CCF34	30	$1,560,520	$62,500	14-25	30	$1,560,520	$67,900	30	$0	$0	
43	CC	1067094279	CARMONA JORGE	230301	29	$1,186,953	$190,000	EPS037	29	$1,186,953	$47,500	CCF34	29	$1,186,953	$47,500	14-25	29	$1,186,953	$51,700	29	$0	$0	
44	CC	3254863	CIFUENTES RODULFO	230301	20	$552,078	$88,400	EPS044	20	$552,078	$22,100	CCF34	20	$552,078	$22,100	14-25	20	$552,078	$24,100	20	$0	$0	
45	CC	3254863	CIFUENTES RODULFO	230301	10	$276,039	$33,200	EPS044	10	$276,039	$0	CCF34	10	$276,039	$0	14-25	10	$276,039	$0	10	$0	$0	
46	CC	78380991	EVANGELISTA JORGE	231001	27	$1,222,787	$195,700	ESSC07	27	$1,222,787	$49,000	CCF34	27	$1,222,787	$49,000	14-25	27	$1,222,787	$53,200	27	$0	$0	
47	CC	78380991	EVANGELISTA JORGE	231001	3	$82,812	$10,000	ESSC07	3	$82,812	$0	CCF34	3	$82,812	$0	14-25	3	$82,812	$0	3	$0	$0	
48	CC	1121714625	GAITAN GUSTAVO	25-14	3	$82,812	$13,300	EPSIC6	3	$82,812	$3,400	CCF34	3	$82,812	$3,400	14-25	3	$82,812	$3,700	3	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
49	CC	1121851230	GUATAQUIRA RUSBEL	230301	30	$961,550	$153,900	EPS044	30	$961,550	$38,500	CCF34	30	$961,550	$38,500	14-25	30	$961,550	$41,900	30	$0	$0
50	CC	10981051	GUEVARA FRANCISCO	230301	28	$772,909	$123,700	EPS037	28	$772,909	$31,000	CCF34	28	$772,909	$31,000	14-25	28	$772,909	$33,700	28	$0	$0
51	CC	10981051	GUEVARA FRANCISCO	230301	2	$55,208	$6,700	EPS037	2	$55,208	$0	CCF34	2	$55,208	$0	14-25	2	$55,208	$0	2	$0	$0
52	CC	1003308828	HERNANDEZ DAIRO	230301	30	$1,483,186	$237,400	EPS037	30	$1,483,186	$59,400	CCF34	30	$1,483,186	$59,400	14-25	30	$1,483,186	$64,600	30	$0	$0
53	CC	6611497	HERNANDEZ SERGIO	25-14	30	$1,574,956	$252,000	EPS037	30	$1,574,956	$63,000	CCF34	30	$1,574,956	$63,000	14-25	30	$1,574,956	$68,600	30	$0	$0
54	CC	98612154	HERRERA OMAR	25-14	30	$1,452,173	$232,400	EPS037	30	$1,452,173	$58,100	CCF34	30	$1,452,173	$58,100	14-25	30	$1,452,173	$63,200	30	$0	$0
55	CC	1003643918	NISPERUZA JHON	230301	15	$451,599	$72,300	ESSC07	15	$451,599	$18,100	CCF34	15	$451,599	$18,100	14-25	15	$451,599	$19,700	15	$0	$0
56	CC	1003643918	NISPERUZA JHON	230301	15	$414,058	$49,700	ESSC07	15	$414,058	$0	CCF34	15	$414,058	$0	14-25	15	$414,058	$0	15	$0	$0
57	CC	15364941	OSORIO FRANCISCO	25-14	25	$698,072	$111,700	EPSC34	25	$698,072	$28,000	CCF34	25	$698,072	$28,000	14-25	25	$698,072	$30,400	25	$0	$0
58	CC	15364941	OSORIO FRANCISCO	25-14	5	$138,020	$16,600	EPSC34	5	$138,020	$0	CCF34	5	$138,020	$0	14-25	5	$138,020	$0	5	$0	$0
59	CC	1003336765	OYOLA NANDO	25-14	30	$1,005,048	$160,900	EPS041	30	$1,005,048	$40,300	CCF34	30	$1,005,048	$40,300	14-25	30	$1,005,048	$43,800	30	$0	$0
60	CC	1115735282	PARRA JHOVANY	230301	24	$899,695	$144,000	EPS044	24	$899,695	$36,000	CCF34	24	$899,695	$36,000	14-25	24	$899,695	$39,200	24	$0	$0
61	CC	1115735282	PARRA JHOVANY	230301	6	$165,624	$19,900	EPS044	6	$165,624	$0	CCF34	6	$165,624	$0	14-25	6	$165,624	$0	6	$0	$0
62	CC	1117819656	PARRA YAZMANY	230301	30	$1,301,992	$208,400	EPS044	30	$1,301,992	$52,100	CCF34	30	$1,301,992	$52,100	14-25	30	$1,301,992	$56,700	30	$0	$0
63	CC	70049789	QUICENO ABIUD	25-14	30	$968,741	$155,000	EPS037	30	$968,741	$38,800	CCF34	30	$968,741	$38,800	14-25	30	$968,741	$42,200	30	$0	$0
64	CC	1062681983	RAMOS RUBEN	230201	30	$1,446,369	$231,500	EPS037	30	$1,446,369	$57,900	CCF34	30	$1,446,369	$57,900	14-25	30	$1,446,369	$63,000	30	$0	$0
65	CC	1003645598	RIZO JOSE	230301	30	$828,116	$132,500	EPS037	30	$828,116	$33,200	CCF34	0	$0	$0	14-25	30	$828,116	$0	0	$0	$0
66	CC	1007023241	SUBIETA VICTOR	230201	30	$2,400,000	$384,000	EPS041	30	$2,400,000	$96,000	CCF34	30	$2,400,000	$96,000	14-25	30	$2,400,000	$104,400	30	$0	$0
67	CC	1123995685	VERTEL CARMELO	230301	29	$1,318,927	$211,100	EPS037	29	$1,318,927	$52,800	CCF34	29	$1,318,927	$52,800	14-25	29	$1,318,927	$57,400	29	$0	$0
68	CC	1123995685	VERTEL CARMELO	230301	1	$27,604	$3,400	EPS037	1	$27,604	$0	CCF34	1	$27,604	$0	14-25	1	$27,604	$0	1	$0	$0
69	CC	15186454	VERTEL LUIS	230301	29	$1,257,105	$201,200	EPS037	29	$1,257,105	$50,300	CCF34	29	$1,257,105	$50,300	14-25	29	$1,257,105	$54,700	29	$0	$0
70	CC	15186454	VERTEL LUIS	230301	1	$27,604	$3,400	EPS037	1	$27,604	$0	CCF34	1	$27,604	$0	14-25	1	$27,604	$0	1	$0	$0
Centro de Trabajo: GALÁPAGOS OPERACIÓN FORESTAL RIESGO V (1 Afiliados)						$2,496,000	$399,400			$2,496,000	$99,900			$2,496,000	$99,900			$2,496,000	$173,800		$0	$0
Ciudad: PUERTO GAITAN Depto: META (1 Afiliados)						$2,496,000	$399,400			$2,496,000	$99,900			$2,496,000	$99,900			$2,496,000	$173,800		$0	$0
71	CC	7699375	ROMERO WILSON	230301	30	$2,496,000	$399,400	EPS037	30	$2,496,000	$99,900	CCF34	30	$2,496,000	$99,900	14-25	30	$2,496,000	$173,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ECOLOGIC CESAR (7 Afiliados)						$24,553,717	$4,094,500			$24,553,717	$982,400			$24,553,717	$982,400			$24,553,717	$1,709,200		$0	$0
Centro de Trabajo: GEB CARIBE CONSULTORÍA AMBIENTAL 2018 (7 Afiliados)						$24,553,717	$4,094,500			$24,553,717	$982,400			$24,553,717	$982,400			$24,553,717	$1,709,200		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (7 Afiliados)						$24,553,717	$4,094,500			$24,553,717	$982,400			$24,553,717	$982,400			$24,553,717	$1,709,200		$0	$0
72	CC	1032363293	BALLEN KAREN	230901	30	$3,098,945	$495,900	EPS016	30	$3,098,945	$124,000	CCF15	30	$3,098,945	$124,000	14-25	30	$3,098,945	$215,700	30	$0	$0
73	CC	1010169920	CELEDON ANA	25-14	30	$4,262,478	$724,800	EPS005	30	$4,262,478	$170,500	CCF15	30	$4,262,478	$170,500	14-25	30	$4,262,478	$296,700	30	$0	$0
74	CC	1051672134	GARRIDO BERTHA	230301	30	$2,461,921	$394,000	EPS005	30	$2,461,921	$98,500	CCF15	30	$2,461,921	$98,500	14-25	30	$2,461,921	$171,400	30	$0	$0
75	CC	1065636740	OLANO ELIANYS	230301	30	$2,483,084	$397,300	CCFC55	30	$2,483,084	$99,400	CCF15	30	$2,483,084	$99,400	14-25	30	$2,483,084	$172,900	30	$0	$0
76	CC	1116789189	PANQUEVA JEAN	230301	30	$3,505,682	$596,200	EPS037	30	$3,505,682	$140,300	CCF15	30	$3,505,682	$140,300	14-25	30	$3,505,682	$244,000	30	$0	$0
77	CC	93236438	RUEDA ANDRES	230301	30	$4,454,733	$757,400	EPS005	30	$4,454,733	$178,200	CCF15	30	$4,454,733	$178,200	14-25	30	$4,454,733	$310,100	30	$0	$0
78	CC	15174873	SALCEDO CESAR	230201	30	$4,286,874	$728,900	EPS002	30	$4,286,874	$171,500	CCF15	30	$4,286,874	$171,500	14-25	30	$4,286,874	$298,400	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ECOLOGIC SANTA MARTA (4 Afiliados)						$9,893,204	$1,656,500			$9,893,204	$395,900			$9,893,204	$395,900			$9,893,204	$621,400		$0	$0
Centro de Trabajo: GEB CARIBE CONSULTARÍA AMBIENTAL 2018 RIESGO IV (2 Afiliados)						$2,579,500	$412,800			$2,579,500	$103,300			$2,579,500	$103,300			$2,579,500	$112,300		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (2 Afiliados)						$2,579,500	$412,800			$2,579,500	$103,300			$2,579,500	$103,300			$2,579,500	$112,300		$0	$0
79	CC	1082983892	MEDINA ESTEFANY	25-14	30	$1,547,700	$247,700	EPS037	30	$1,547,700	$62,000	CCF33	30	$1,547,700	$62,000	14-25	30	$1,547,700	$67,400	30	$0	$0
80	CC	1082951206	NUÑEZ ANA	230301	30	$1,031,800	$165,100	EPS037	30	$1,031,800	$41,300	CCF33	30	$1,031,800	$41,300	14-25	30	$1,031,800	$44,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: GEB CARIBE CONSULTORÍA AMBIENTAL 2018 (2 Afiliados)						$7,313,704	$1,243,700			$7,313,704	$292,600			$7,313,704	$292,600			$7,313,704	$509,100		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (2 Afiliados)						$7,313,704	$1,243,700			$7,313,704	$292,600			$7,313,704	$292,600			$7,313,704	$509,100		$0	$0
81	CC	5826299	CARDOZO DIEGO	230301	30	$3,891,952	$661,800	EPS002	30	$3,891,952	$155,700	CCF33	30	$3,891,952	$155,700	14-25	30	$3,891,952	$270,900	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
82	CC	1098633778	RODRIGUEZ VIVIANA	231001	30	$3,421,752	$581,900	EPS037	30	$3,421,752	$136,900	CCF33	30	$3,421,752	$136,900	14-25	30	$3,421,752	$238,200	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ECOLOGIC BOYACA (5 Afiliados)						$5,357,460	$857,200			$5,357,460	$214,500			$5,357,460	$214,500			$5,357,460	$233,100		$0	$0
Centro de Trabajo: OCENSA BOYACÁ COMPENSACIÓN FORESTAL 2018 (4 Afiliados)						$4,044,960	$647,200			$4,044,960	$162,000			$4,044,960	$162,000			$4,044,960	$176,000		$0	$0
Ciudad: PAEZ Depto: BOYACA (4 Afiliados)						$4,044,960	$647,200			$4,044,960	$162,000			$4,044,960	$162,000			$4,044,960	$176,000		$0	$0
83	CC	74347698	CALDERON ISRAEL	230301	30	$1,011,240	$161,800	ESSC24	30	$1,011,240	$40,500	CCF10	30	$1,011,240	$40,500	14-25	30	$1,011,240	$44,000	30	$0	$0
84	CC	1072655430	JIMENEZ MARTA	230301	30	$1,011,240	$161,800	ESSC24	30	$1,011,240	$40,500	CCF10	30	$1,011,240	$40,500	14-25	30	$1,011,240	$44,000	30	$0	$0
85	CC	80920554	LOPEZ JUAN	230201	30	$1,011,240	$161,800	ESSC24	30	$1,011,240	$40,500	CCF10	30	$1,011,240	$40,500	14-25	30	$1,011,240	$44,000	30	$0	$0
86	CC	9506494	LOPEZ WILMER	230301	30	$1,011,240	$161,800	ESSC24	30	$1,011,240	$40,500	CCF10	30	$1,011,240	$40,500	14-25	30	$1,011,240	$44,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: SULTANA RABANAL APROVECHAMIENTO FORESTAL 2017 (1 Afiliados)						$1,312,500	$210,000			$1,312,500	$52,500			$1,312,500	$52,500			$1,312,500	$57,100		$0	$0
Ciudad: PAEZ Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,312,500	$210,000			$1,312,500	$52,500			$1,312,500	$52,500			$1,312,500	$57,100		$0	$0
87	CC	1030601064	CAMARGO WILSON	230301	30	$1,312,500	$210,000	EPS037	30	$1,312,500	$52,500	CCF10	30	$1,312,500	$52,500	14-25	30	$1,312,500	$57,100	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ECOLOGIC LA GUAJIRA (2 Afiliados)						$8,524,956	$1,449,600			$8,524,956	$341,000			$8,524,956	$341,000			$8,524,956	$593,400		$0	$0
Centro de Trabajo: GEB CARIBE CONSULTORÍA AMBIENTAL 2018 (2 Afiliados)						$8,524,956	$1,449,600			$8,524,956	$341,000			$8,524,956	$341,000			$8,524,956	$593,400		$0	$0
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (2 Afiliados)						$8,524,956	$1,449,600			$8,524,956	$341,000			$8,524,956	$341,000			$8,524,956	$593,400		$0	$0
88	CC	84006790	EPIAYU GENARO	230301	30	$4,262,478	$724,800	EPSIC4	30	$4,262,478	$170,500	CCF30	30	$4,262,478	$170,500	14-25	30	$4,262,478	$296,700	30	$0	$0
89	CC	1118802421	GRANADILLO BETTY	230301	30	$4,262,478	$724,800	EPS016	30	$4,262,478	$170,500	CCF30	30	$4,262,478	$170,500	14-25	30	$4,262,478	$296,700	30	$0	$0
Total	**Afiliados(72)**					$125,194,503	$20,551,000			$127,927,287	$5,930,000			$124,242,392	$4,909,300			$127,678,852	$6,499,700		$7,535,856	$376,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900440679	2	ECOLOGIC S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOLOGIC BOGOTÁ	CARRERA 45A # 104 B 16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6047279	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-08	2019-09	497450782	8496952379	E	2019/09/18	2019/09/20	BANCO DE BOGOTA	2	$38,325,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				68	$20,551,000	$31,300	$0	$20,582,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,157,600	$1,900	$0	$1,159,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	$5,420,100	$8,200	$0	$5,428,300
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	2	$1,085,400	$1,800	$0	$1,087,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	37	$10,586,100	$15,800	$0	$10,601,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$2,301,800	$3,600	$0	$2,305,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				71	$6,499,700	$9,600	$0	$6,509,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	71	$6,499,700	$9,600	$0	$6,509,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				68	$4,909,300	$7,500	$0	$4,916,800
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	$395,900	$600	$0	$396,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	27	$1,280,700	$1,900	$0	$1,282,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	23	$1,694,800	$2,500	$0	$1,697,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$214,500	$400	$0	$214,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	7	$982,400	$1,500	$0	$983,900
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	$341,000	$600	$0	$341,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 16)				72	$5,930,000	$9,500	$0	$5,939,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$138,700	$300	$0	$139,000
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	$170,500	$300	$0	$170,800
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$113,300	$200	$0	$113,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$90,000	$200	$0	$90,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$186,900	$300	$0	$187,200
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	2	$294,500	$500	$0	$295,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$162,000	$300	$0	$162,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$357,300	$600	$0	$357,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$472,100	$700	$0	$472,800
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	6	$198,200	$300	$0	$198,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$67,100	$100	$0	$67,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	19	$1,226,500	$1,900	$0	$1,228,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$198,800	$300	$0	$199,100
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	$3,400	$100	$0	$3,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$401,800	$600	$0	$402,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$1,848,900	$2,800	$0	$1,851,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$226,100	$400	$0	$226,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$226,100	$400	$0	$226,500

2019/10/22 09:49 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900440679	2	ECOLOGIC S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOLOGIC BOGOTÁ	CARRERA 45A # 104 B 16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6047279	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-08	2019-09	497450782	8496952379	E	2019/09/18	2019/09/20	BANCO DE BOGOTA	2	$38,325,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,800	$300	$0	$151,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$150,800	$300	$0	$151,100
TOTAL				72	$38,266,900	$58,600	$0	$38,325,500

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres — Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Certificación de recibo a satisfacción de bienes, servicios y autorización de pago	CÓDIGO: FR-1605-GF-07	VERSION 06
	GESTION FINANCIERA		FA:17/01/2019

Fecha Elaboración: DD 6 / MM Nov / AAAA 2019

Información Beneficiario de Pago

Nombre Beneficiario de Pago: ECOLOGIC

Tipo Doc: NIT — Identificación No.: 900440679-2

Concepto de Pago: Adquisición de Servicios — Cuál?:

Uso presupuestal

Codigo del uso presupuestal	Descripción
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Nota: En caso de requerir mas de un uso presupuestal anexar relación.

Información Contractual y/o Presupuestal

Contrato No.: UNGRD-054-2019 — Fecha de Inicio (DD / MM / AAAA): 11 / sep / 19 — Fecha de Terminaci: 10 / nov / 19

Valor Inicial del Contrato: 6.665.100,00 — Requirere Poliz: Si — Fecha Aprobación Poli (DD / MM / AAAA): 10 / sep / 19

Adiciones: 0,00 — CDP: 7619 — Fecha (DD / MM / AAAA): 11 / abr / 19

Valor Total del Contrato: 6.665.100,00 — Compromiso No: 18719 — Fecha (DD / MM / AAAA): 05 / sep / 19

Nivel de Riesgo ARL: — Fecha Máxima Pago Seguridad Social Independientes (DD / MM / AAAA): N.A

Información para Pago

Pago No.: 1 de 1 — Documento Soporte: Factura — No: 2103

Periodo que Certifica — Desde (DD / MM / AAAA): 11 / sep / 19 — Hasta (DD / MM / AAAA): 10 / nov / 19

Valor Neto: 5.600.924,00

Valor IVA: 1.064.176,00

Total a Pa: 6.665.100,00

Información Cuenta Bancaria

Cuenta Bancaria No.: 084136159 — Tipo Cuenta Bancaria: Ahorros

Nombre Entidad Bancaria: BANCO DE BOGOTA

***IMPORTANTE: Si usted cambio su cuenta bancaria, debe diligenciar y presentar el formato FR-1605-GF-02 adjuntando la certificacion bancaria reciente.**

Visto Bueno del Supervisor

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

En los casos en que los pagos no se deriven de una relación contractual, certifico que el presente instrumento se realiza en cumplimiento de la normatividad legal vigente y cuenta con los soportes y demás requisitos exigidos para tal fin.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Firma:

Nombre: Lady Gaitán Aguilera

Cargo: Supervisora Contratista OAPI

Dependencia: Oficina Asesora de Planeación e Información

OBSERVACIONES

Diligenciado por: _____

Revisado por: _____

Bogotá D.C., 10 de septiembre del 2019

Ingeniera
Lady Julieth Gaitan Aguilera
Oficina Asesora de Planeación e información
UNGRD

Referencia: Comunicación Designación de Supervisión Contrato de Suministro, No. UNGRD-054-2019.

Teniendo en cuenta que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, celebró el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, con ECOLOGIC SAS, identificado con NIT. 900.440.679-2, le comunico que ha sido designada como **SUPERVISORA** del mismo, a partir del 10 de septiembre 2019, para estos efectos, la supervisión estará sujeta a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

Dado lo anterior se comunica que el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se cumplieron el 10 de septiembre del 2019, de la siguiente manera:

Requisito	Fecha
Suscripción del Contrato	5 de septiembre del 2019
Expedición del Registro Presupuestal	5 de septiembre del 2019
Aprobación de la Garantía Única	10 de septiembre del 2019

OBJETO DEL CONTRATO	El suministro de especies de árboles necesarias y dar acompañamiento a la UNGRD en la actividad de compensación ambiental de 166.68 ton/ co2 emitidas por la entidad de acuerdo con los resultados de la medición de huella de carbono año 2017.

Al tenor de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 "*La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente."

En desarrollo de esta designación deberá ejercer entre otras las siguientes **obligaciones principales**:

1. Suscribir acta de inicio previa verificación de la fecha de suscripción del contrato, expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas. La suscripción del acta de inicio no podrá darse sin el cumplimiento de los requisitos mencionados.
2. Realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato;
3. Conocer el contrato objeto de la supervisión y sugerir e informar a la Coordinación de Contratos de la Secretaria General de la UNGRD cuando considere pertinente sobre las aclaraciones, o modificaciones a que haya lugar;
4. Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual;
5. Informar al área y/o funcionario competente de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles;
6. Radicar ante el Grupo de Gestión Contractual de la UNGRD todos los documentos que se generen durante la ejecución del contrato para que reposen en la carpeta del mismo.
7. Informar al área y/o funcionario competente cuando se presenten hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo el cumplimiento del objeto contractual;
8. Colaborar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera eficiente y adecuada;
9. Exigir el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato a satisfacción;
10. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos;
11. Elaborar las actas respectivas;
12. Vigilar que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparan el contrato.
13. Exigir el pago efectuado por el contratista por concepto de salud, pensiones y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo No. 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.

14. Suscribir el Formato de Compromiso Anticorrupción, una vez sea notificado de la supervisión, dando cumplimiento a la Circular N° 018 de 20 de mayo de 2019.
15. Remitir a la Coordinación de Contratos de Secretaria General de la UNGRD los documentos que hacen parte del contrato tales como: acta de inicio del contrato formato de compromiso anticorrupción debidamente suscrito, informes del contratista, informes de la supervisión y certificados de cumplimiento del objeto contractual expedidos por el supervisor, y los productos pactados en el contrato;
16. Informar al Sistema de Integrado de Planeación y Gestión desviaciones que se presenten en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente según el seguimiento y verificación adelantado al contratista para el cumplimiento contractual.
17. Las demás que para el ejercicio de la designación correspondan.

En ningún caso podrá el Supervisor exonerar al contratista del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco, modificar los términos del contrato y toda orden o instrucción que imparta el Supervisor deberá constar por escrito.

Así mismo, en ejercicio de la supervisión se debe tener en cuenta, el Artículo 54 de la Ley 1952 de 2019, que menciona las faltas Relacionadas Con La Contratación Pública; que son las siguientes: "*1. Celebrar contrato de prestación de servicios cuyo objeto sea el cumplimiento de funciones públicas o administrativas que requieran dedicación de tiempo completo e impliquen subordinación y ausencia de autonomía respecto del contratista, salvo las excepciones legales, 2.Intervenir en la tramitación, aprobación, celebración o ejecución de contrato estatal con persona que esté incursa en causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Constitución o en la ley, o con omisión de los estudios técnicos, financieros y jurídicos previos requeridos para su ejecución o sin la previa obtención de la correspondiente licencia ambiental, 3. Participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley, 4. Declarar la caducidad de un contrato estatal o darlo por terminado sin que se presenten las causales previstas en la ley para ello, 5. Aplicar la urgencia manifiesta para la celebración de los contratos sin existir las causales previstas en la ley, 6. No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción obra que no ha sido ejecutada a cabalidad, 7. Omitir, el supervisor o el interventor, el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento*".

Para la realización de la supervisión allego copia de contrato de Suministro No. UNGRD - 054-2019 y Certificado de aprobación garantía de cumplimiento, por correo electrónico.

Es de señalar que de requerirse la póliza deberá ser ampliada dependiendo de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por lo tanto, será obligación del supervisor velar por que la misma se encuentre vigente dentro de la ejecución del contrato.

JUAN JOSE NEIRA SANTACRUZ
SECRETARIO GENERAL UNGRD (E) UNGRD
Encargado mediante Resolución No 757 de 2019
ORDENADOR DEL GASTO UNGRD
Delegado mediante Resolución N°. 1578 de 2015
Modificada por Resolución N°. 1446 de 2016

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN:	
Quien Informa: **Nombre: Pedro Felipe López Ortiz** **Cargo:** Coordinador del Grupo de Gestión Contractual **Firma:** _____	**La Supervisora** **Nombre: Lady Gaitan Aguilera** **Dependencia: Oficina Asesora de Planeación e información** **Firma:** _____ **C. C. N°.** 1014224092 de Bogotá **Fecha** 10 de septiembre del 2019

Proyectó: Paola Serrano/ OAPI
Revisó: Anderson Manuel Ramírez Villamizar / G.G.C.

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyjimenez	YURY MILDRED JIMENEZ VACCA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-11-00-000	GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-11-12-8:40 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	332904019	Fecha Registro:	2019-11-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-11-00-000 GESTIÓN GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	194519	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2019-11-12	Código de Referencia:		04500202300332904019	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	6.665.100,00	Valor Deducciones:		383.663,00	Valor Neto:	6.281.437,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	6.665.100,00	Valor Deducciones	383.663,00	Valor Neto	6.281.437,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900440679	Razón Social:	ECOLOGIC S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	084136159	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	No. 2103 DEL 15/10/2019	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2019-11-07

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
02-11-00-000 GESTIÓN GENERAL / A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN												
	Nación	10	CSF	6.665.100,00	0,00	6.665.100,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL -	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUA	4,000 %	224.037,00	224.037,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUA	15,000 %	159.626,00	159.626,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
02-11-00-000 - GESTIÓN GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-11-07	6.665.100,00	05 NINGUNO	Pagada

PAGADO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)